



DECRETO N° 1.346

LAJA , mayo 06 del 2011

VISTOS:

1.- La Licencia Médica N° 32847244 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M., :

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 32847244 presentada por DANITZA MORA GARCIA, Profesional, Grado 9° E.M, a contar del 04 al 06 de mayo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mfs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/